



Gobierno del Estado

# COPLADE

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación para  
el Desarrollo de Oaxaca

2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19



ORIGEN:	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE INSTANCIAS DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES
OFICIO:	CG-COPLADE/COS/DOIPSP/016/2021
ASUNTO:	<b>Validación de Consistencia Metodológica</b>

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 19 de abril de 2021.

**ING. HELENA ITURRIBARÍA ROJAS**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE**  
**MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a su oficio SEMAEDES/SP/PLANAMB/1264/2021 con fecha 14 de abril. Le informo que en seguimiento a los trabajos para la elaboración del **Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES)**, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley Estatal de Planeación y derivado de la revisión realizada por la Dirección de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes, y al no existir ninguna observación respecto a los parámetros establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE).

Se emite la presente **Validación de Consistencia Metodológica** del **Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES)**, por la relevancia e importancia del instrumento a la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar la evaluación de su desempeño de la gestión pública del gobierno del estado, deberá continuar con lo que marca la Ley Estatal de Planeación para su aplicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR DE OPERACIÓN DE INSTANCIAS DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES

MTRO. ABRAHAM DAVID GUZMÁN CABRERA



COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE  
OPERACIÓN SECTORIAL

- C.c.p.
- Ing. Jorge Toledo Luis - Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Para su conocimiento.
  - Biol. César Anacleto García - Coordinador de Operación Sectorial. Para su conocimiento.
  - Expediente

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2022

Secretaría del Medio Ambiente,  
Energías y Desarrollo Sustentable

**SEMAEDES**

# ÍNDICE

<b>A. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>B. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	3
Misión.....	5
Visión .....	5
Objetivo estratégico .....	5
Estructura Orgánica de la SEMAEDESO.....	6
Objetivos de las áreas administrativas.....	7
Recursos Humanos.....	9
Recursos Financieros .....	16
Recursos Materiales .....	18
Análisis de Fortalezas Institucionales .....	20
Análisis de Riesgos Institucionales .....	21
<b>C. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	22
<b>D. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> .....	25
Árboles del Problema de los siete Programas Presupuestarios .....	26
Arboles de objetivos de los siete Programas Presupuestarios .....	33
<b>E. MARCO DE RESULTADOS</b> .....	43
<b>F. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	48
<b>Bibliografía</b> .....	50

## A. INTRODUCCIÓN

Los recursos naturales de Oaxaca han sido la base del desarrollo social, cultural y económico del estado y sus habitantes. El reconocimiento de ser la entidad más biodiversa llena de orgullo a todos quienes han nacido en estas tierras y a aquellos que la han adoptado como propia. Recursos que han brindado a los pobladores de la entidad un entorno confortable, alimentos, agua y aire limpio, una belleza paisajística y la base de una riqueza cultural que destaca entre las más renombradas del mundo.

Sin embargo, las actividades humanas han llevado a este acervo a la fragmentación y degradación de sus ecosistemas, provocada muchas veces por el tráfico de especies, los incendios, las plagas y enfermedades forestales, así como la falta de planeación eficaz, las demandas de servicios ecosistémicos y los conflictos sociales, que a su vez han llevado a la pérdida de dichos ecosistemas y, en consecuencia, de la biodiversidad.

Por lo anterior, el cuidado, protección y buen manejo de los recursos naturales son acciones prioritarias para seguir contando con este patrimonio biológico que nos da identidad y medios de vida. Es hacia esta dirección donde se orienta el objetivo estratégico de la actual Administración: impulsar un desarrollo sostenible en el estado.

Este propósito implica el establecimiento de estrategias que permitan el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos de la entidad, la reducción del impacto ambiental, además de la protección y conservación del entorno, la preservación del equilibrio ecológico, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la promoción de una cultura ambiental.

De esta manera, para estar a la altura de los retos en la presente Administración, conscientes de la necesidad de contar con una institución fuerte para el Sector Ambiental, se creó la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), que será la encargada de coordinar los esfuerzos con el propósito de establecer una política pública ambiental de fuerte impacto.

**Ing. Helena Iturribarría Rojas**  
**Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.**

## B. MARCO INSTITUCIONAL

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) son instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecen las prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigidos a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar la evaluación de su desempeño.

Además, que dichos instrumentos son elaborados por las Dependencias, Entidades u Órganos auxiliares, bajo los parámetros establecidos por la Coordinación General del COPLADE, debiendo ser consistentes con el PED y con los Planes Estratégicos Sectoriales. En este contexto y conforme a lo dispuesto en el artículo 46 D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la SEMAEDESO es la autoridad a nivel estatal de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección al ambiente y sustentabilidad a los recursos naturales.

En Oaxaca, en los últimos años, se han dado importantes avances en la actualización del marco legal en materia ambiental, gracias al interés y coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, la academia y la sociedad civil organizada, generando leyes que han dado paso a la creación de diversos instrumentos de política pública.

Una de las acciones importantes es la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDESOS) a través de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, reformada mediante decreto número 1620, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial el 10 de noviembre del 2018, brindando mayor certeza y mejor nivel de gestión al Sector Ambiental.

Es oportuno mencionar en este punto que las leyes estatales más importantes que regulan la materia ambiental son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la supremacía constitucional es responsabilidad del Estado en todos sus niveles, garantizar el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su

desarrollo y bienestar de conformidad con lo que establecen los artículos 2, 4, 25, 27, 73, 115 y demás relativos.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (LGEEPA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988 y su última reforma del 05 de junio de 2018, es la máxima ley de derecho ambiental en México que regula lo relativo al artículo 4° párrafo cuarto y 25° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003 (última reforma 19 de enero de 2018), refiere a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.
- Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 (última reforma 13 de julio de 2018), establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico, y tiene por objeto garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Publicada en el periódico Oficial el 10 de noviembre de 2018, la cual regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la

protección al ambiente, teniendo por objetivo propiciar el desarrollo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

- La Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Última reforma publicada en el periódico oficial el 31 de agosto de 2019; la cual regula la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como la remediación de la contaminación de sitios por dichos residuos dentro del territorio del estado de Oaxaca.
- La Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Última reforma publicada en el periódico oficial el 10 de noviembre de 2018, encargada de regular, fomentar y establecer la instrumentación de la política estatal de cambio climático e incorporar acciones de adaptación, prevención de desastres y mitigación, con enfoque a corto, mediano y largo plazos, sistemático, participativo e integral.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una misión, visión y objetivo estratégico:

### Misión

Proteger, conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad, así como preservar el equilibrio ecológico y mitigar los impactos negativos del cambio climático, mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental y la implementación de políticas públicas pertinentes con criterios de inclusión y equidad garantizando el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo.

### Visión

Ser una Secretaría que garantiza a la población oaxaqueña la protección, conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural de la entidad, que consolida el uso de energías alternativas e implementa medidas para la mitigación y adaptación a los impactos negativos del cambio climático como eje principal en los sectores productivos y que incorporan aspectos sustentables en todas las actividades económicas realizadas dentro del territorio de la entidad.

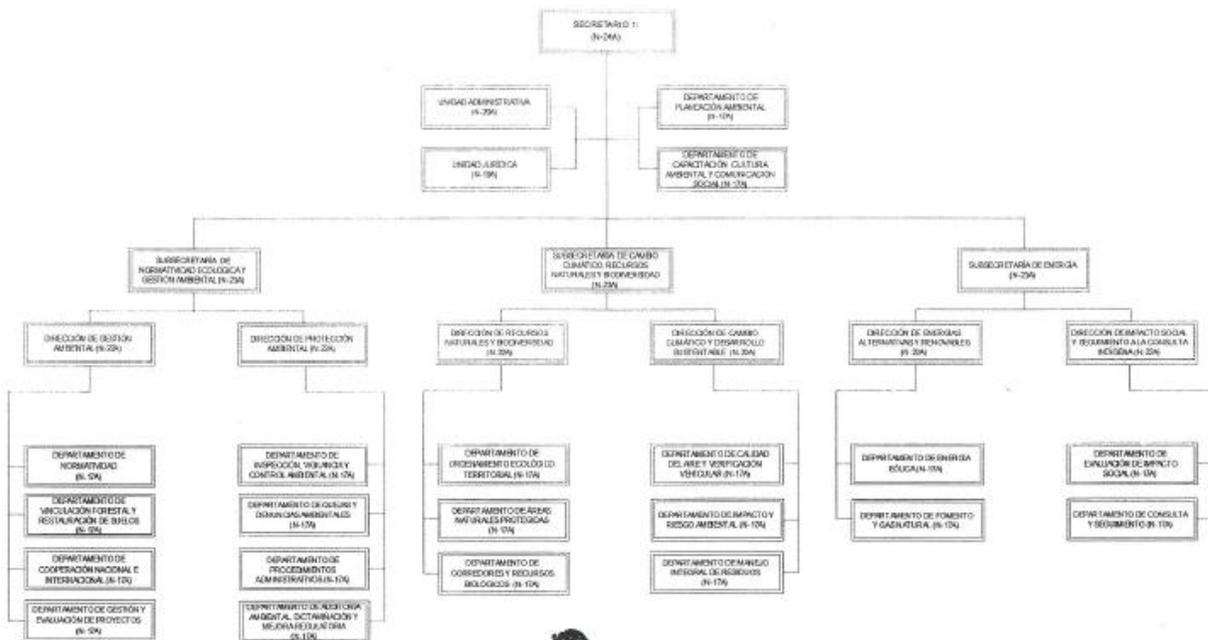
### Objetivo estratégico

Impulsar el desarrollo sostenible en el estado mediante la implementación de políticas públicas pertinentes para el uso sustentable de los recursos en la entidad con el mínimo impacto ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico, la mitigación y adaptación del cambio climático y la promoción de

una cultura ambiental, considerando la participación social, la inclusión y la equidad e igualdad.

Para cumplir con los propósitos de rendimiento de la Administración Pública Estatal, establecidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales en materia del medio ambiente y el uso de energías renovables, resulta necesario que para el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría contará con las áreas administrativas de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial el 03 de febrero del año 2017, en su artículo 6 señala que: *“además de las áreas administrativas previstas en la estructura orgánica autorizada, la Secretaría contará con el personal técnico y administrativo necesario para la debida atención y el mejor desempeño de sus facultades, de acuerdo con el presupuesto autorizado.*

## Estructura Orgánica de la SEMAEDESO



1) INCLUYE 1 SECRETARÍO PARTICULAR (N-204), 2 ASESORES (N-204) Y 1 UNIDAD TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICA (N-104)

AUTORIZÓ  
MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINDUJOSA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

ELABORÓ  
LIC. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, 2015-2017, LIC. GEORGE GALLARDO CASAS  
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍO DE FINANZAS  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

TITULAR  
LIC. JOSÉ LUIS CALVO ZIGA

FEBRERO DE 2017

## Objetivos de las áreas administrativas

### **Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.**

Planear, coordinar y conducir las políticas públicas en materia de ecología, energías y de medio ambiente, para la preservación, protección, restauración y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales del Estado.

### **Jefe de la Unidad Técnica de Seguimiento y Estadística.**

Implementar un sistema de información que permita evaluar los procesos administrativos, el seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos, para mejorar los trámites y servicios de la Secretaría.

### **Jefe de la Unidad Administrativa.**

Coordinar y administrar los recursos presupuestarios, materiales y humanos asignados a la Secretaría, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina e implementando mecanismos de control para el adecuado manejo de los mismos.

### **Jefe de la Unidad Jurídica.**

Representar y efectuar la defensa jurídica de la Secretaría, proponiendo e implementado criterios que permitan la coordinación de estrategias y acciones legales, para brindar una correcta atención en los asuntos de naturaleza jurídica.

### **Jefe del Departamento de Planeación Ambiental.**

Orientar la instrumentación de las políticas, programas, objetivos y estrategias de planeación y evaluación gubernamental, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales, regionales y especiales en materia de medio ambiente y recursos naturales del Estado, para que se apliquen conforme a los instrumentos normativos y de fomento a la política ambiental estatal, a través de un sistema integral y participativo.

### **Jefe del Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental y Comunicación Social.**

Diseñar e implementar los programas de capacitación, difusión, fortalecimiento de la educación y cultura ambiental, a través de cursos, pláticas, foros y/o talleres dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad, para concientizar sobre la

importancia de conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales en el Estado.

**Subsecretaría de Normatividad Ecológica y Gestión Ambiental.**

Promover, coordinar y emitir programas, proyectos e instrumentos legales en materia ambiental, de gestión de recursos nacionales e internacionales, para la ejecución de acciones que contribuyan a la conservación, protección y vigilancia del ambiente y los recursos naturales del Estado.

**Director de Gestión Ambiental.**

Proponer anteproyectos de instrumentos legales en materia ambiental, la gestión de financiamientos ante organismos nacionales e internacionales para la ejecución de planes, programas y proyectos de reforestación, restauración de suelos, la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales en la Entidad.

**Director de Protección Ambiental.**

Desahogar los procedimientos de queja e inspección y vigilancia, y aplicar las sanciones administrativas que correspondan; así como vigilar el desarrollo de las auditorías ambientales para el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

**Subsecretario de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad.**

Implementar acciones, estrategias, planes, programas y demás instrumentos de política pública ambiental, para el control y disminución de los efectos del cambio climático, la protección, conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad en el estado.

**Director de Recursos Naturales y Biodiversidad.**

Implementar los instrumentos de política pública ambiental Estatal, así como proponer programas y proyectos tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad de Oaxaca, fomentando la participación ciudadana, académica e institucional para aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

**Director de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.**

Emitir medidas preventivas de mitigación y de compensación ambiental para regular y controlar la contaminación atmosférica del suelo y el agua, con la finalidad de proteger y conservar el ambiente en la Entidad.

#### **Subsecretario de Energía.**

Conducir el desarrollo e implementación de tecnologías, acciones, proyectos, programas e instrumentos, estableciéndose un sistema integral y participativo de los diferentes sectores público, social y privado, para el aprovechamiento y fomento a las energías limpias y renovables.

#### **Director de Energías Alternativas y Renovables.**

Formular estrategias, planes y programas de investigación, desarrollo y uso de tecnologías relacionadas con el aprovechamiento sustentable de las energías limpias, renovables y alternativas en el Estado.

#### **Director de Impacto Social y Seguimiento a la Consulta Indígena.**

Promover y fungir como apoyo técnico en los procedimientos metodológicos y técnicos para las consultas, discusiones, análisis y consenso de los pueblos y comunidades indígenas, en la formulación y ejecución de acciones o proyectos en materia de energías y de aprovechamiento de los recursos naturales, para la protección, conservación y mitigación de equilibrio ecológico dentro de sus comunidades.

Cabe hacer mención que en cada Dirección se encuentran integrados sus respectivos Departamentos por lo que se recomienda para más detalle y consulta de sus funciones específicas revisar el Reglamento Interno de la SEMAEDESO.

#### **Recursos Humanos**

Para desarrollar las actividades administrativas en la SEMAEDESO, se tiene un total de 125 plazas autorizadas conforme a la estructura orgánica y por área administrativa de adscripción:

**Tabla 1. Tipo de modalidad de contratación y grado de escolaridad**

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
<b>OFICINA DEL SECRETARIO</b>			
1	TITULAR DE LA SECRETARIA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
2	SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN INGENIERO GEÓGRAFO E HIDRÓGRAFO
3	ASESOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PASANTE LICENCIATURA EN DERECHO
4	ASESOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS
5	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	BACHILLERATO
6	AUXILIAR TÉCNICO 5A	BASE	BACHILLERATO
<b>UNIDAD TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICA</b>			
1	JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
1	JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
2	TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	LICENCIATURA
3	TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	LICENCIATURA
4	TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	BACHILLERATO
5	TÉCNICO 12A	BASE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
6	TÉCNICO 10A	BASE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
7	TÉCNICO 10A	BASE	BACHILLERATO
8	OFICIAL ADMINISTRATIVO 7A	BASE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	AUXILIAR TÉCNICO 5A	BASE	SECUNDARIA
10	OFICIAL ADMINISTRATIVO 5A	BASE	BACHILLERATO
11	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
12	AUXILIAR TÉCNICO 4A	BASE	BACHILLERATO
13	AUXILIAR TÉCNICO 4A	BASE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
14	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	LICENCIATURA
15	AUXILIAR TÉCNICO 4A	BASE	BACHILLERATO
16	AUXILIAR 1A	BASE	BACHILLERATO

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
17	AUXILIAR 1A	BASE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
18	AUXILIAR 1A	BASE	BACHILLERATO
19	AUXILIAR 1A	BASE	BACHILLERATO
20	AUXILIAR 1A	BASE	LICENCIATURA
21	AUXILIAR 1A	BASE	CARRERA TÉCNICA
22	INTENDENTE	NOMBRAMIENTO CONFIANZA	BACHILLERATO
23	OFICIAL DE TRANSPORTE	CONTRATO	SECUNDARIA
24	INTENDENTE	CONTRATO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
25	JEFE DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
26	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
27	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	BACHILLERATO
28	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
29	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
30	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>UNIDAD JURÍDICA</b>			
1	JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
2	TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO 8A	BASE	BACHILLERATO
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO 7A	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	BACHILLERATO
6	AUXILIAR DE ANALISTA	CONTRATO CONTRATO	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN QUÍMICA BIÓLOGA
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 11A	BASE	MAESTRÍA
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO 5A	BASE	MAESTRÍA
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO 6A	BASE	PASANTE DE CONTADURÍA PÚBLICA
5	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	BACHILLERATO
6	OFICIAL ADMINISTRATIVO 8A	BASE	PASANTE DE LICENCIATURA

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
<b>DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN
2	AUXILIAR 1A	BASE	BACHILLERATO
3	CAPTURISTA DE DATOS	CONTRATO CONTRATO	3° AÑO DE NORMAL
4	AUXILIAR DE ANALISTA	CONTRATO CONTRATO	INGENIERA QUÍMICA
5	AUXILIAR DE ANALISTA	CONTRATO CONTRATO	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO
<b>SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD ECOLÓGICA Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
1	SUBSECRETARIO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
2	TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	BACHILLERATO
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
<b>DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN FORESTAL Y RESTAURACIÓN DE SUELOS</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
<b>DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN
<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 5A	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	BACHILLERATO
<b>DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES</b>			

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	MAESTRÍA
2	ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 8A	BASE	SECRETARIADO. CARRERA COMERCIAL
3	AUXILIAR 1A	BASE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
4	AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONTRATO	LICENCIATURA EN DERECHO
5	AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONTRATO	MAESTRÍA
<b>DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AMBIENTAL, DICTAMINACIÓN Y MEJORA REGULATORIA</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA QUÍMICA
<b>SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD</b>			
1	SUBSECRETARIO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL
2	TÉCNICO 11A	BASE	LICENCIATURA
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO 5A	BASE	BACHILLERATO
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 8A	BASE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL
3	AUXILIAR 1A	BASE	PASANTE DE LICENCIATURA EN DERECHO
4	AUXILIAR 1A	BASE	LICENCIATURA
5		BASE	BACHILLERATO
<b>DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN AGROECOLOGÍA
2	ANALISTA	CONTRATO CONTRATO	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
<b>DEPARTAMENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN
2	TÉCNICO	CONTRATO CONTRATO	LICENCIATURA
<b>DEPARTAMENTO DE CORREDORES Y RECURSOS BIOLÓGICOS</b>			

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA EN AGROECOLOGÍA
2	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	INGENIERÍA FORESTAL
<b>DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	BACHILLERATO
2	ANALISTA 13C	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
3	TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	BACHILLERATO
4		BASE	BACHILLERATO
5	AUXILIAR DE OFICINA 1A	BASE	BACHILLERATO
6	AUXILIAR DE OFICINA 1A	BASE	PASANTE EN CONTADURÍA PÚBLICA
7	AUXILIAR DE OFICINA 1A	BASE	SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTARIZADO
<b>DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
2	AUXILIAR DE OFICINA 1A	BASE	LICENCIATURA
3	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	PASANTE EN LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES
<b>DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA QUÍMICA
2	TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	LICENCIATURA
3	ANALISTA 13A	BASE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
4	TÉCNICO 11A	BASE	LICENCIATURA EN DERECHO
5	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	PASANTE DE LICENCIATURA EN DERECHO
6	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA
<b>DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA QUÍMICA
2	TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
3	OFICIAL ADMINISTRATIVO 9A	BASE	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
4	OFICIAL ADMINISTRATIVO 6A	BASE	CARRERA COMERCIAL
5	AUXILIAR	BASE	SECRETARIADO

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RELACIÓN LABORAL	ESCOLARIDAD
6	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
7	TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	INGENIERÍA QUÍMICA
<b>SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA</b>			
1	SUBSECRETARIO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	INGENIERÍA QUÍMICA
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 6A	BASE	BACHILLERATO
3	AUXILIAR 1A	BASE	BACHILLERATO
<b>DIRECCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE ENERGÍA EÓLICA</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO
<b>DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y GAS NATURAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN
<b>DIRECCIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INDÍGENA</b>			
1	DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN ACTUARÍA
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO 4A	BASE	BACHILLERATO
3	AUXILIAR DE OFICINA 1A	BASE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
<b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	BACHILLERATO
<b>DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y SEGUIMIENTO</b>			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	LICENCIATURA EN DERECHO

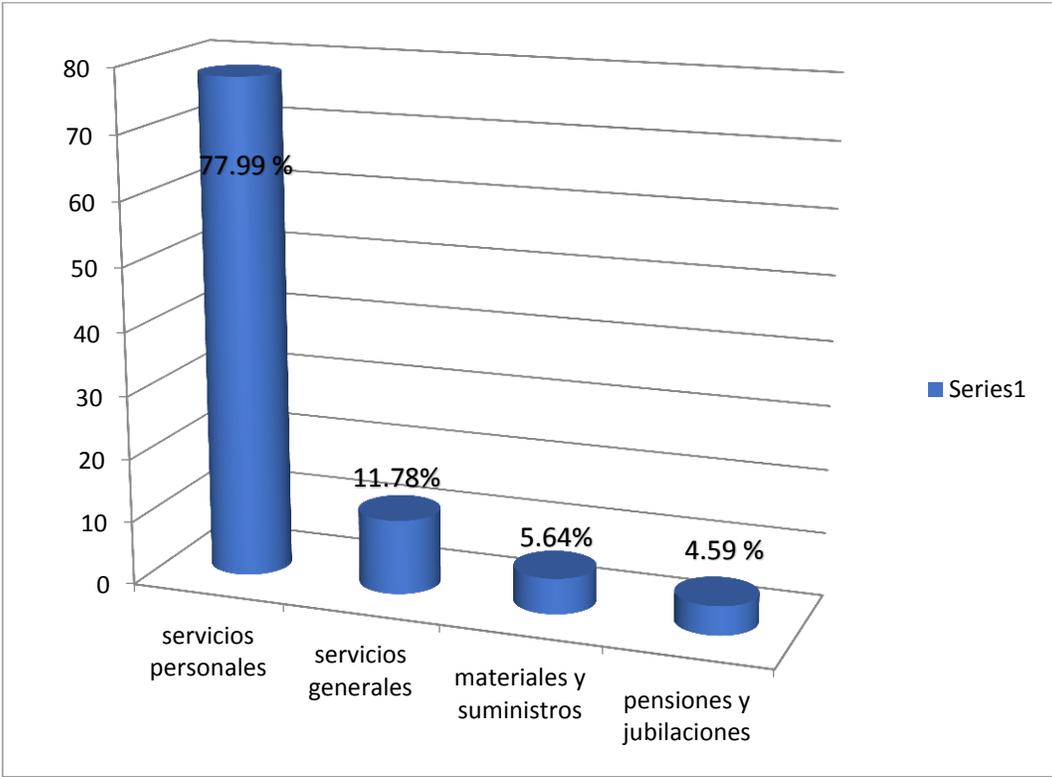
**Fuente: Unidad Administrativa de la SEMAEDESO**

En la SEMAEDESO se cuenta con personal profesional y multidisciplinario (125 personas totales) con la experiencia necesaria para el desarrollo de las funciones en materia ambiental y administrativa. Sin embargo, se aprecia que el 51.2% corresponde a personal de base, el 28.8 % es personal de mandos medios y superiores y el 20% es personal de contrato, lo que reduce las posibilidades de la Secretaría para atender de manera eficaz las actividades, ya que el personal operativo de base está no está disponible en días y horas laborales que se requieren para el desarrollo de las actividades de la Secretaría, aunado a las prestaciones que reducen el presupuesto del gasto operativo.

### Recursos Financieros

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial mediante Decreto número 884, le corresponde a la Secretaría \$ 35,328,563.18 de pesos, y en el cual se tiene contemplados cada uno de los programas presupuestales para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Trabajo Anual y en cada una de las Direcciones correspondientes.

**Grafica 1. Presupuesto 2021**



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMAEDESO.

Del presupuesto total asignado a la Secretaría, el 77.99% corresponde para Servicios Personales (sueldos y salarios), equivalente a \$27,551,357.45 pesos; el 11.78% para Servicios Generales equivalente a \$4,163,236.15 pesos; el 5.64% para materiales y suministros por la cantidad de \$1,992,885.00 y el 4.59% para Pensiones y Jubilaciones por la cantidad de \$1,621,084.58 pesos.

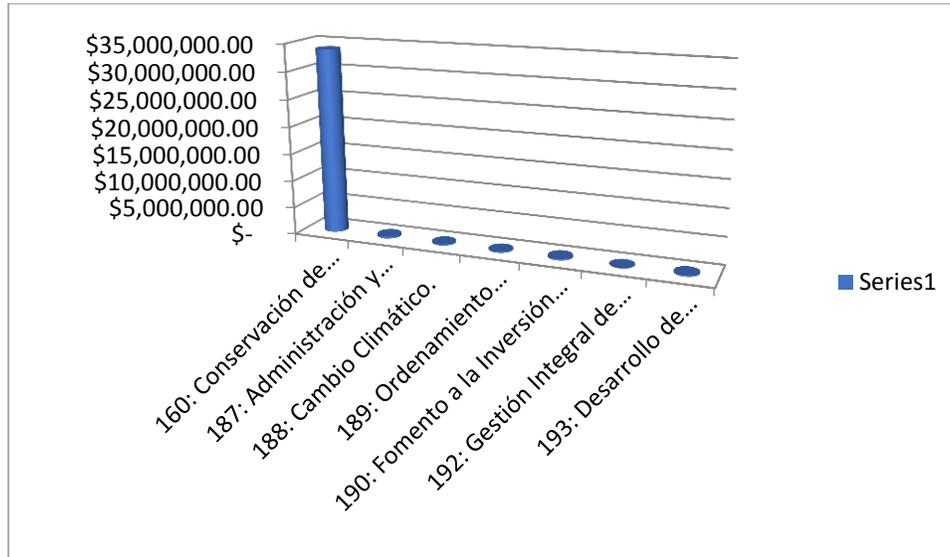
Para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un incremento presupuestal del 9.27% equivalente a \$2,997,749.54 pesos, en comparación con el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 2. Presupuesto 2021 por Programa y Partida**

<b>No. de Programa</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Porcentaje</b>
160	Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental.	\$ 33,839,689.20	95.79%
187	Administración y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental.	\$ 383,224.50	1.08%
188	Cambio Climático.	\$ 240,100.00	0.68%
189	Ordenamiento Ecológico Territorial.	\$ 210,746.20	0.60%
190	Fomento a la Inversión en Energías Renovables.	\$ 323,803.28	0.92%
192	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	\$ 106,000.00	0.30%
193	Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables.	\$ 225,000.00	0.64%
	<b>Total</b>	\$ 35,328,563.18	100%

Fuente: Unidad Administrativa de la SEMAEDESO.

**Grafica 2. Presupuesto por Programa Presupuestal**



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMAEDESO.

El presupuesto asignado se ejecutará de acuerdo a las metas programadas y realizada, las cuales son reportadas en el Sistema de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, así como en el Sistema del Monitoreo de Indicadores del Desempeño del Estado (MIDO) por parte de la Jefatura de la Gobernatura.

### Recursos Materiales

Con respecto al equipamiento de la SEMAEDESO, se tiene únicamente 71 equipos de cómputo, los cuales no son suficientes para dar cobertura a las áreas administrativas para el desarrollo óptimo de sus actividades, así también que la mayoría de los equipos tecnológicos son obsoletos.

**Tabla 3. Inventario de la SEMAEDESO por área administrativa**

Área de ubicación	Mobiliario	Periférico	Computo	Software	Maquinaria
Oficina del Secretario	56	9	2	0	0
Unidad Administrativa	151	52	13	9	4
Unidad Jurídica	50	19	8	0	0
Departamento de Planeación ambiental.	15	12	4	0	0
Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental y Comunicación	0	22	7	1	0

Área de ubicación	Mobiliario	Periférico	Computo	Software	Maquinaria
Social					
Subsecretaría de Normatividad Ecológica y Gestión Ambiental	37	4	3	0	0
Dirección de Protección Ambiental	0	0	3	0	0
Departamento de Inspección, Vigilancia y Control Ambiental	20	4	2	0	0
Departamento de Quejas Ambientales	2	2	1	0	0
Departamento de Procedimientos Administrativos	6	6	0	0	0
Departamento de Auditoría Ambiental, Dictaminación y Mejora Regulatoria	1	1	1	0	0
Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	44	27	9	0	0
Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial	8	11	3	0	0
Departamento de Áreas Naturales Protegidas	4	4	1	0	0
Departamento de Corredores y Recursos Biológicos	11	7	3	0	0
Dirección de Cambio Climático	44	5	2	0	0
Departamento de Calidad del Aire y Verificación Vehicular	71	19	5	0	0
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental	0	13	4	0	0
Departamento de Manejo Integral de Residuos	21	13	5	0	0
Subsecretaria de Energía	0	0	1	0	0
Dirección de Impacto Social y Seguimiento a la Consulta Indígena	1	2	1	0	0
Departamento de Evaluación de Impacto Social	2	3	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>544</b>	<b>235</b>	<b>79</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Fuente: Unidad Administrativa de la SEMAEDESO

## Análisis de Fortalezas Institucionales

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDED) ha identificado la importancia de aprovechar las fortalezas y oportunidades que se tienen para cumplir con los objetivos institucionales, como son el contar con personal calificado, las unidades y áreas administrativas cuentan con profesionistas expertos en los temas ambientales acordes a las áreas en las que laboran, por lo que nuestra plantilla de personal cuenta con los conocimientos y las actitudes necesarias para cumplir óptimamente las actividades encomendadas. En cuanto al personal de contrato y confianza está comprometido para cumplir en tiempo con las obligaciones y actividades encomendadas, cabe resalta su disponibilidad de horario.

Se tiene la capacidad de trabajo en equipo, ya que en cada área y departamento se cuenta con un jefe que liderea un grupo de personas, las cuales se brindan la comunicación necesaria para trabajar en equipo y para distribuir las tareas asignadas.

Cabe resaltar la importancia de contar con instrumentos legales que definen funciones y atribuciones del personal (organigrama, reglamento interno, manual de organización). Es preciso e importante señalar que se cuenta con un reglamento interno el cual se definen las actividades que realizar y funge cada área, así también se cuenta con un organigrama autorizado, esto con la finalidad de que todos cumplan con sus funciones asignadas.

En lo referente a los recursos materiales las unidades administrativas cuentan con material de oficina e instalaciones para el desarrollo de sus funciones, cada mes se solicita a la Unidad Administrativa el material de papelería necesario para realizar las actividades encomendadas. Los equipos de cómputo están distribuidos en todas las áreas para el desempeño de las funciones, las cuales cuentan con internet restringido para realizar únicamente actividades de la Dependencia.

Financieramente el presupuesto está distribuido en siete programas presupuestales a cargo de la SEMAEDESO para el desempeño de las funciones y necesidades de la misma. Así también se realiza la gestión de recursos económicos de manera externa, con la finalidad de cumplir con algunos proyectos de inversión ambiental y acciones en beneficio de la Dependencia.

Se aprovecha los programas federales para contar con personal externo que apoye en las actividades operativas (jóvenes por el futuro), quienes han brindado un apoyo importante

para realizar y apoyar en las actividades de cada área, además de que esta Dependencia contribuye a generar las capacidades en éstos jóvenes para futuros trabajos que realicen. Sobresale el trabajo de coordinado con los H. Ayuntamientos de los municipios y con los grupos vulnerables de la estrategia E-40 a cargo de la Secretaría del Bienestar del Estado.

Las Dependencias federales y estatales cuentan con capacitaciones para el desarrollo profesional, por lo que se ha invitado al personal de base y contrato que participen en los cursos para retroalimentación de conocimientos y adquisición de nuevas habilidades.

En cuanto a sistemas informáticos se aprovecha el apoyo de otras dependencias para el intercambio de información.

### Análisis de Riesgos Institucionales

Del análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas) realizado por la SEMAEDESO sobresalen los riesgos institucionales que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; en lo que se refiere a recursos materiales los equipos de cómputo que tiene cada área de trabajo se encuentran obsoletos, desactualizados o en mal estado, lo que provoca que constantemente se mande a llamar al encargado de los sistemas informáticos de la SEMAEDESO y es únicamente una persona para atender a toda la Secretaría, así también que en ocasiones se apaguen de repente los equipos provocando que no se guarden cambios en los trabajos y generando inconformidad al personal administrativo. Cabe hacer mención que el Internet es muy limitado, restringiendo algunas páginas de gobierno y enlaces que se cuenta con información útil para descargar y compartir con las áreas. Otro factor importante, es que el mobiliario con el que se cuenta es limitado para resguardo del archivo de expedientes de concentración.

En cuanto a recursos humanos el personal de contrato es escaso para las actividades operativas de las Unidades Administrativas, por lo que en ocasiones tienen que quedarse más tiempo, ya que no pueden apoyarse en el personal de base para delegar actividades por no contar con la experiencia y perfiles para desempeñarse en las unidades administrativas sustantivas de la Secretaría. Una amenaza constante son los recortes presupuestales en recursos humanos, ya que como la mayoría del presupuesto se va en sueldos y salario de personal de base, el poco recurso que se dispone es para personal de contrato dificulta que se contrate más personal o que se incremente el tabulador. Así

también otro factor importante que afecta al presupuesto es la basificación de personal de contrato con lo que se pierden las plazas de contrato.

La mayor parte del Presupuesto se encuentra asignado para servicios generales y pago de nómina, es decir, no se cuenta con suficientes recursos para ejercer grandes acciones en materia ambiental y que generen un impacto a gran escala. Es por ello que el presupuesto es mínimo para operar los siete programas presupuestales. Existen recortes presupuestales, lo que dificulta culminar o realizar algunas acciones encaminadas, así también la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión en materia ambiental. El presupuesto consolidado está sujeto a modificaciones constantes de reducción o traspaso por parte de la Secretaría de Administración. En cuanto a la autorización de recursos para proyectos de organizaciones sociales que no se tienen dentro de la planeación, no permite realizar los que se tienen planeados.

El Presupuesto es limitado para la actualización de equipos de cómputo ya que la mayoría de ellos son obsoletos o se encuentran en mal estado, así también no se cuenta con el suficiente recurso para la adquisición de mobiliario con mayor capacidad para almacenamiento y archivo de expedientes.

## **C. MARCO ESTRATÉGICO**

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional de Medio Ambiente con una perspectiva de mediano y largo plazo, el mismo que marca el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2016-2022 y en el Plan Estratégico Sectorial Medio Ambiente, así como en las Matrices del Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2021.

Para ello, se plantean siete programas presupuestales que dan respuesta a la problemática ambiental:

160 Conservación de ecosistemas y prevención del deterioro ambiental.

187 Administración y acceso a la justicia en materia ambiental.

188 Cambio climático.

189 Ordenamiento ecológico territorial.

190 Fomento a la inversión en energías renovables.

192 Gestión integral de residuos sólidos.

193 Desarrollo de proyectos en energías renovables.

En atención a la problemática y retos en materia de medioambiente y biodiversidad, se establecieron los objetivos y sus acciones, los cuales están alineados al PED 2016-2022 y orientados a atender de manera específica la protección y conservación de los recursos naturales de Oaxaca, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental. A continuación, se desarrollan los objetivos institucionales con las áreas responsables:

**Tabla 4. Alineación de los Objetivos Institucionales**

PED 2016-2022	PES/PET	AGENDA 2030	PEI	
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo institucional	Área responsable
<b>Objetivo 1. Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.</b>	Objetivo 1. Conservar los ecosistemas y prevenir el deterioro ambiental e impulsar la generación de servicios ecosistémicos de calidad, proporcionados por los ecosistemas de la entidad para la población del estado de Oaxaca.	15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Prevenir, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente en el territorio de la entidad a través de las políticas públicas correspondientes	Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad. Dirección de Gestión Ambiental
<b>Objetivo 1. Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.</b>	Objetivo 2. Beneficiar a la población de Oaxaca con políticas públicas en materia de protección y conservación del ambiente.	15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección al ambiente y sustentabilidad a los recursos naturales	Dirección de Protección Ambiental
<b>Objetivo 3. Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de</b>	Objetivo 3. Proteger, preservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas de	15. Vida de ecosistemas terrestres: Promover el uso sostenible de los	Formular los programas de ordenamiento ecológico estatal, regional y	Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad

PED 2016-2022	PES/PET	AGENDA 2030	PEI	
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo institucional	Área responsable
instrumentos de política ambiental, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.	Oaxaca, mediante la implementación de instrumentos de planeación del territorio, que permitan la distribución de actividades productivas de acuerdo con la vocación del suelo, y con ello tomar mejores decisiones en la inversión pública o privada que se pretenda realizar.	ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	especiales o prioritarios con la participación municipal, guardando congruencia con el formulado por la Federación	
<b>Objetivo 2. Desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del cambio climático a través del control de emisiones y gases de efecto invernadero, así como a establecer y aplicar mecanismos de adaptación en los sectores social, ambiental y de desarrollo del estado.</b>	Objetivo 4. Implementar políticas públicas para enfrentar los riesgos e impactos negativos del cambio climático en beneficio de la sociedad oaxaqueña.	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Impulsar políticas públicas, para la mitigación y adaptación al cambio climático y fomentar estudios e investigaciones en esta materia, en el ámbito de su esfera competencial	Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable
<b>Objetivo 1. Actualizar e implementar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.</b>	Objetivo 5. Implementar políticas públicas para el manejo integral de los residuos sólidos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Regular el manejo y disposición final, en el ámbito de su competencia de los residuos sólidos que no sean peligrosos, conforme a las disposiciones aplicables en la materia	Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable
<b>Objetivo 1. Impulsar el aprovechamiento de energías alternativas potenciales con pleno derecho y respeto a los pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo a mitigar</b>	Objetivo 6. Promover inversión para el aprovechamiento de energías renovables en beneficio de la sociedad oaxaqueña.	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Coadyuvar con las autoridades federales competentes en el diseño, formulación y desarrollo de las políticas públicas, programas, proyectos y	Dirección de Energías Renovables

PED 2016-2022	PES/PET	AGENDA 2030	PEI	
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo institucional	Área responsable
los efectos negativos al ambiente, generando con ello empleo e ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños y sus familias.			aprovechamiento sustentable, en materia de energías e infraestructura energética en el estado, dentro del ámbito de su competencia	
<b>Objetivo 2. Contribuir a la mitigación del cambio climático a través del incremento de generación de energía eléctrica mediante fuentes limpias y renovables, para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero.</b>	Objetivo 7. Promover proyectos de energías renovables para el mejoramiento ambiental en beneficio de la sociedad oaxaqueña.	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Coadyuvar con las autoridades federales competentes en el diseño, formulación y desarrollo de las políticas públicas, programas, proyectos y explotación, en materia de energías e infraestructura energética en el estado, dentro del ámbito de su competencia	Dirección de Energías Renovables

Fuente: Departamento de Planeación Ambiental de la SEMAEDESO

## D. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Con el objetivo de ordenar las actividades que realiza la SEMAEDESO con los programas y líneas de acción de la estructura programática, se describe su respectiva alineación y responsabilidad institucional. Cabe señalar que los árboles de problemas y objetivos son el principal insumo para los productos emitidos por la Dependencia.

## Árboles del Problema de los siete Programas Presupuestarios

160

Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental

Escaso desarrollo sustentable, por falta de políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales y de cultura ambiental, que propician el desequilibrio ecológico e inhiben la participación social y violando los derechos de los pueblos indígenas y la desigualdad de género.

### Efectos

Los tres niveles de gobierno no cuentan con instrumentos normativos suficientes y óptimos en materia de política ambiental

Incremento de la deforestación y mitigación de los procesos de degradación ecosistémicos

Deterioro de recursos naturales y equilibrio ecológico

### Problema central

Municipios con mayor biodiversidad Conservada y Perturbada del Edo. de Oaxaca, con deficientes servicios Ambientales y Ecosistémicos de mejor calidad

### Causas

Superficie de zonas de conservación desatendidas y abandonadas

Calidad del aire en la Ciudad de Oaxaca fuera de las Normas Ambientales

Acciones de educación y cultura ambiental postergadas

Acciones abandonadas para la sustentabilidad hídrica

Disminución y debilitamiento de capacidades para el manejo sustentable y conservación del medio ambiente

Inactividad en la conservación de áreas naturales protegidas estatales (ANP's) y de zonas degradadas

Fuentes fijas de competencia Estatal que generan emisiones a la atmósfera fuera de las normas ambientales

Campañas de sensibilización ambiental postergadas

Capacitaciones en materia de cultura del agua postergadas

Desactualización del marco normativo en materia ambiental

**Efectos**

Deficiente desarrollo sustentable, por falta de políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales y de cultura ambiental, que propician el desequilibrio ecológico e inhiben la participación social y violando los derechos de los pueblos indígenas y la desigualdad de género.

**Problema central**

**La población general del Estado de Oaxaca no recibe impartición de Justicia en Materia Ambiental**

**Causas**

Escasos expedientes de denuncia popular en materia ambiental concluidos

Expedientes administrativos sin integrar

Visitas de Inspección y verificación en materia ambiental sin realizar

Pocas visitas oculares en atención al procedimiento de denuncia popular en materia ambiental

Desinterés de la población de ejercer su derecho a la denuncia ambiental

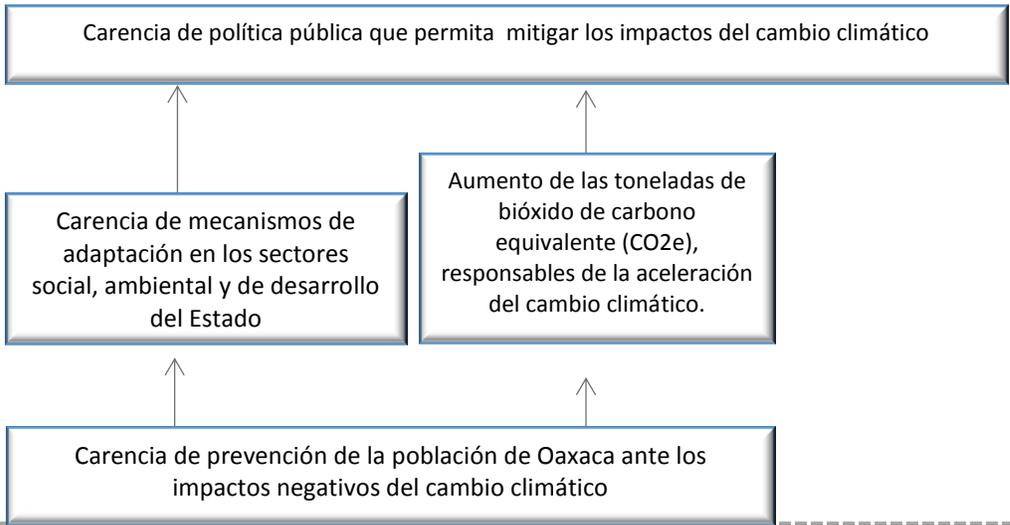
Nula existencia de programas voluntarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado

Nula promoción el Programa Estatal de Auditoría Ambiental voluntario a las empresas

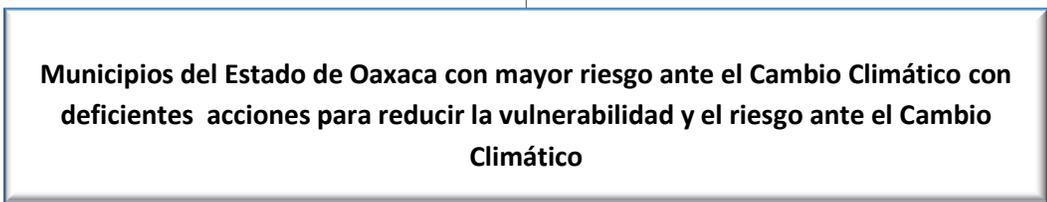
No se cuenta con auditores ambientales acreditados y registrado en el Estado de Oaxaca

188 CAMBIO CLIMÁTICO

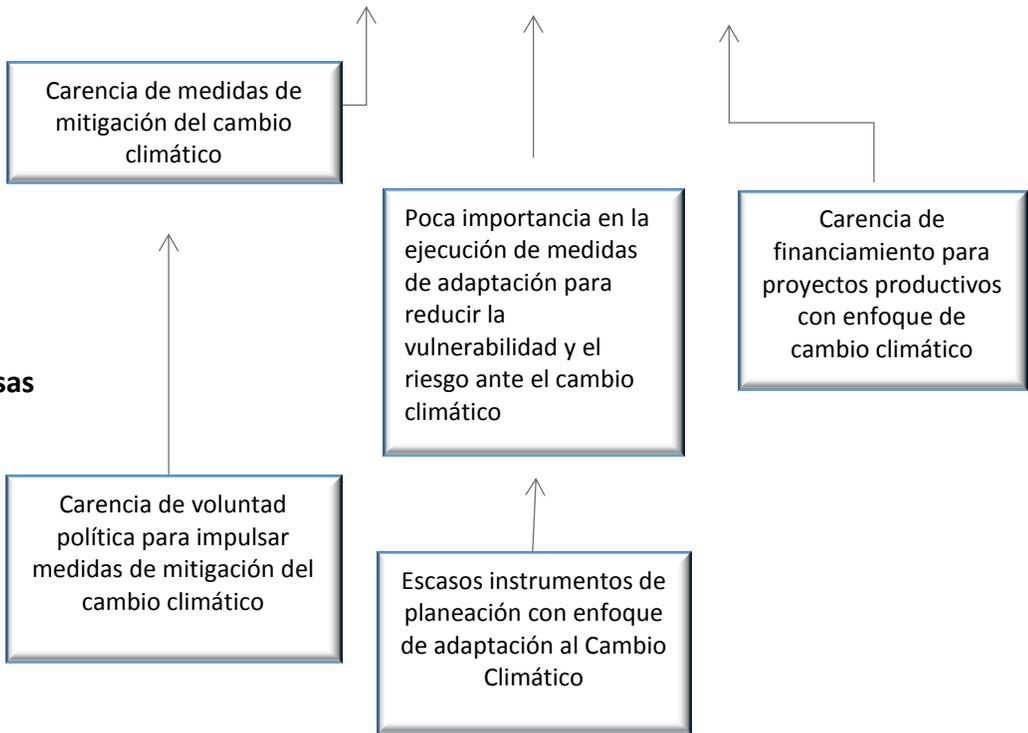
Efectos



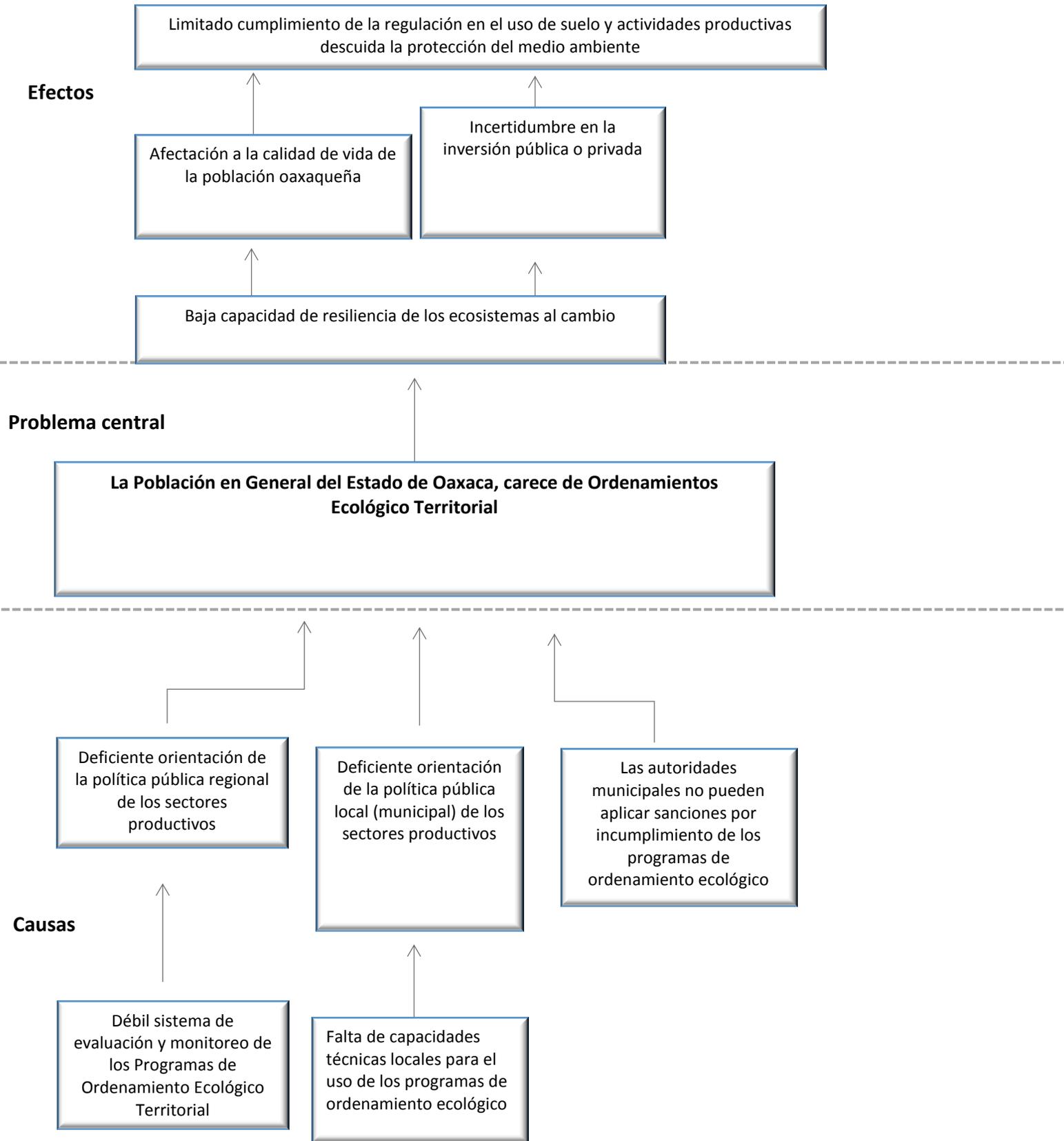
Problema central



Causas



**189**      **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**



**Efectos**

Afectaciones sociales y de ingresos en la población del estado de Oaxaca

Incremento de los efectos negativos al ambiente derivados del cambio climático.

**Problema central**

**La población del Estado de Oaxaca se ve afectada por los efectos negativos del cambio climático por el uso de combustibles fósiles para generar energía eléctrica**

**Causas**

Los procesos de consulta indígena son complejos y largos, lo que dificulta conseguir el consentimiento por la comunidad

Insuficiente generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de energías renovables

Falta de investigación de potenciales energéticas renovables

La normatividad que marca el proceso de consulta es muy complejo y estricto lo que dificulta el desarrollo de la consulta

Nueva regulación y nuevas tarifas de distribución y transmisión en el mercado eléctrico nacional afectan el desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables

Nulos incentivos económicos para la adopción de sistemas de aprovechamiento de energías renovables.

**192** **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Ineficiente gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial

**Efectos**

Aumento en la generación de residuos al mezclar los valorizables con los no aprovechables

Aumento de tiraderos a cielo abierto y la quema de los residuos en estos.

No se implementan políticas públicas con apego a la normatividad ambiental

**Problema central**

**Inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial por los Municipios del Estado de Oaxaca**

**Causas**

Falta de implementación de instrumentos de planeación y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Falta de capacidades técnicas locales en el manejo Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Carencia de la infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos conforme a la normatividad ambiental vigente

Escasa o nula normatividad municipal en materia ambiental

Falta o escasa implementación de Programas municipales, planes de manejo y planes de regularización de residuos sólidos

Falta de asesorías técnicas para el correcto manejo de los residuos.

Escasas construcciones de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos

Eximir a la mitigación del Cambio Climático mediante el aumento de Generación de Energía Eléctrica, Fuentes limpias y renovables aumentando la emisión de gases de efecto invernadero

**Efectos**

Carencia en generación de proyectos que fomenten la inversión para el aprovechamiento de energías

Aumento en la concentración de los de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>) en la atmosfera

Desinformación sobre las nuevas tecnologías verdes para la generación de energía

**Problema central**

La Población en General reciente los efectos negativos del Cambio Climático

Carencia de proyectos de energías renovables

Carencia de proyectos de eficiencia energética

Falta de empresas en el estado que desarrollen tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.

**Causas**

Escasa asistencia a talleres, foros, cursos y eventos nacionales e internacionales sobre el aprovechamiento de energías renovables

Falta de generación de proyectos estratégicos de energías renovables en la industria y el hogar

## Arboles de objetivos de los siete Programas Presupuestarios

160

Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental

Contribuir al impulso del desarrollo sustentable, mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

### Fines

Los tres niveles de gobierno cuentan con instrumentos normativos suficientes y óptimos en materia de política ambiental

Disminución de la deforestación y mitigación de los procesos de degradación ecosistémicos

Protección de recursos naturales y equilibrio ecológico

### Objetivo

"Municipios con mayor biodiversidad Conservada y Perturbada del Edo. de Oaxaca, con eficientes servicios Ambientales y Ecosistémicos de mejor calidad"

### Medios

Superficie de zonas de conservación atendidas y restauradas

Calidad del aire en la Ciudad de Oaxaca dentro de las Normas Ambientales

Acciones de educación y cultura ambiental realizadas

Acciones implementadas para la sustentabilidad hídrica

Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo sustentable y conservación del medio ambiente

Acciones de conservación en áreas naturales protegidas estatales (ANP's) y restauración de zonas degradadas

Fuentes fijas de competencia Estatal que generan emisiones a la atmósfera reguladas

Realizar campañas de sensibilización ambiental

Realizar capacitaciones en materia de cultura del agua

Actualización del marco normativo en materia ambiental

## Fines

Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

## Objetivo

La población general del Estado de Oaxaca recibe impartición de Justicia en Materia Ambiental

## Medios

Expedientes de denuncia popular en materia ambiental concluidos

Integrar expedientes administrativos

Realizar visitas de Inspección y verificación en materia ambiental

Realizar visitas oculares en atención al procedimiento de denuncia popular en materia ambiental

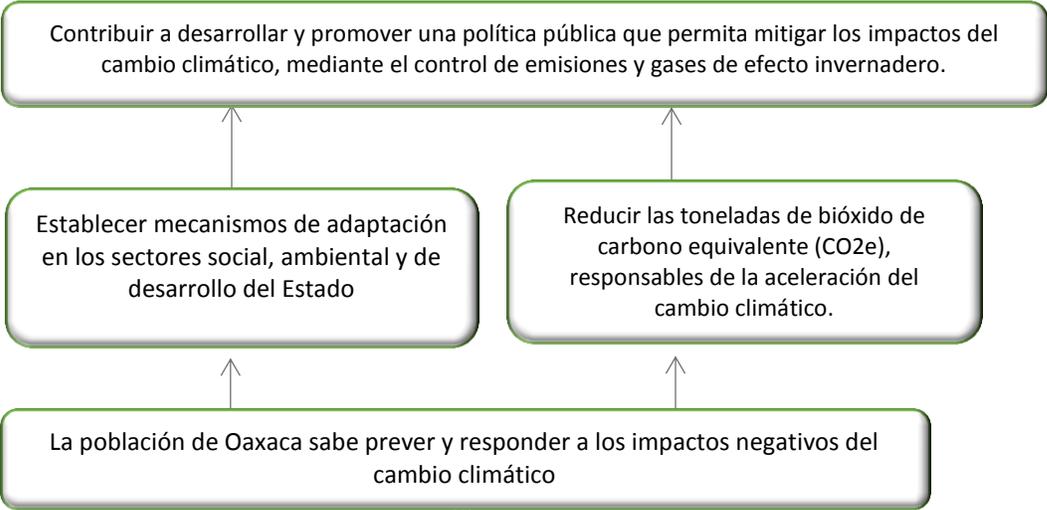
Atender la denuncia popular en materia ambiental

Programa Estatal de Auditoría Ambiental voluntario implementado

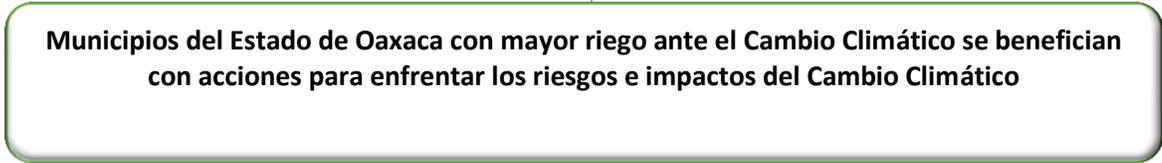
Programa Estatal de Auditoría Ambiental voluntario promocionado a las empresas

Promover la convocatoria para obtener la acreditación y el registro como auditor ambiental a personas físicas y morales.

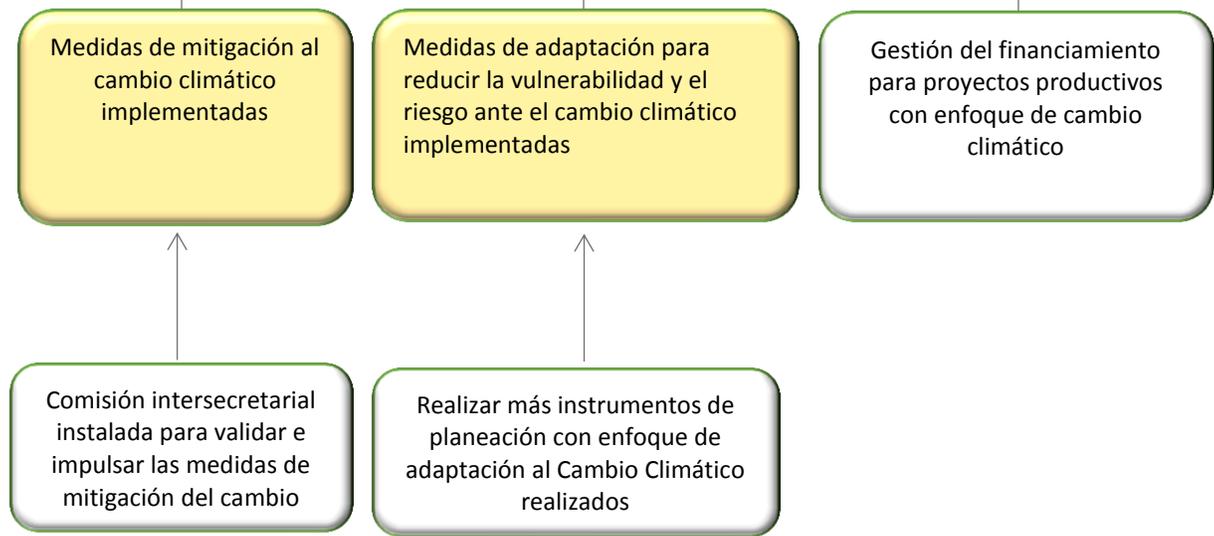
Fines

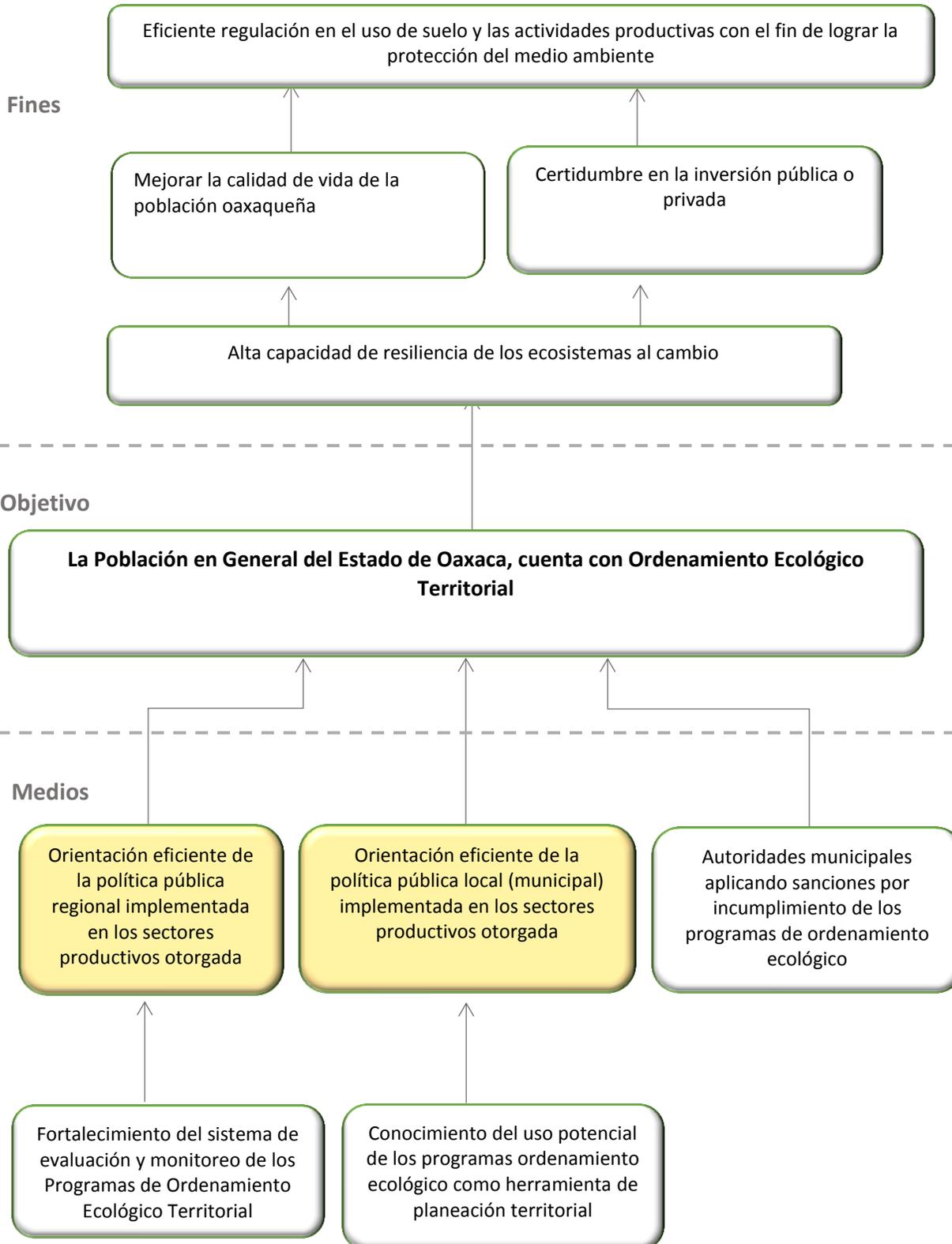


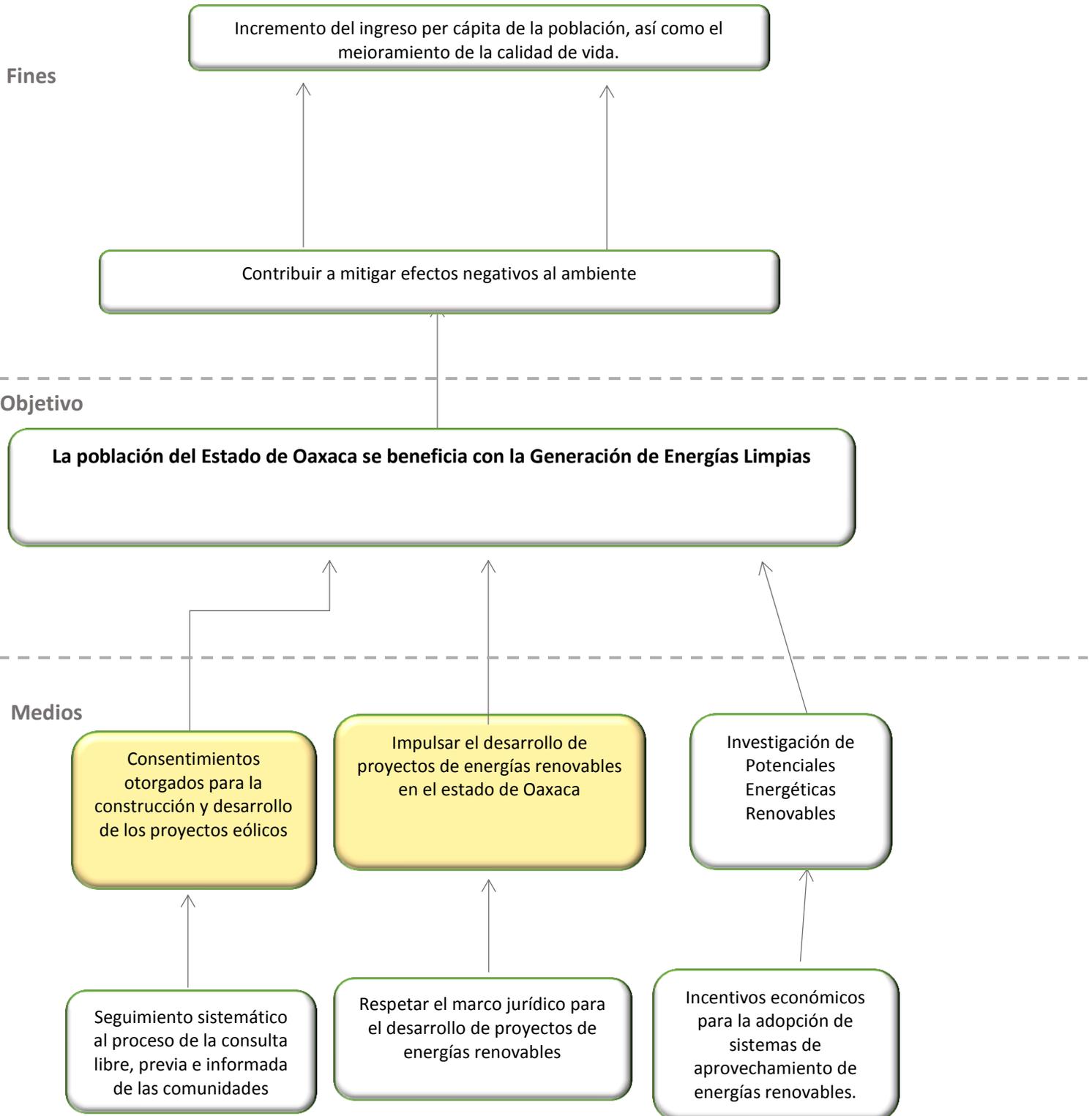
Objetivo

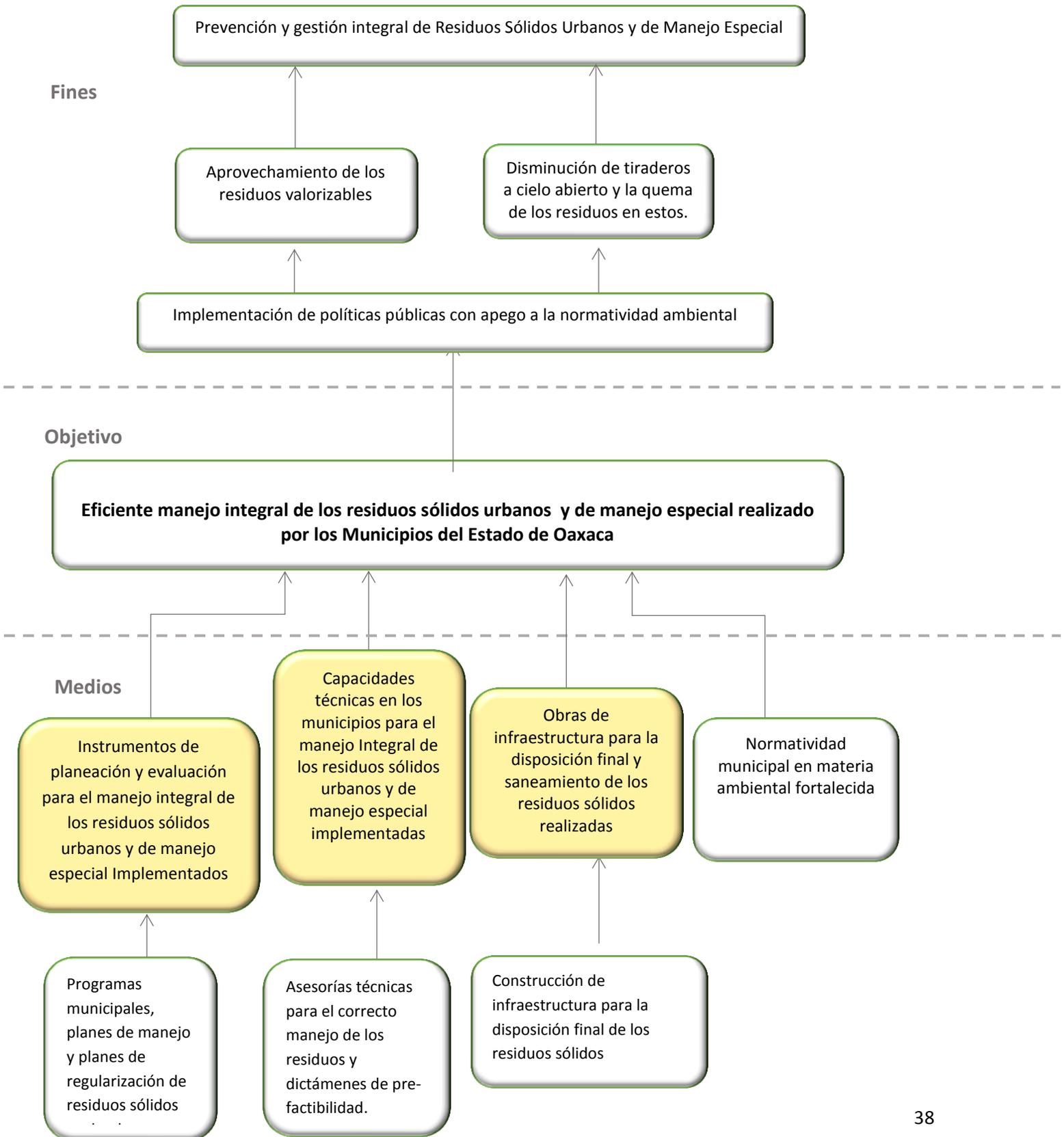


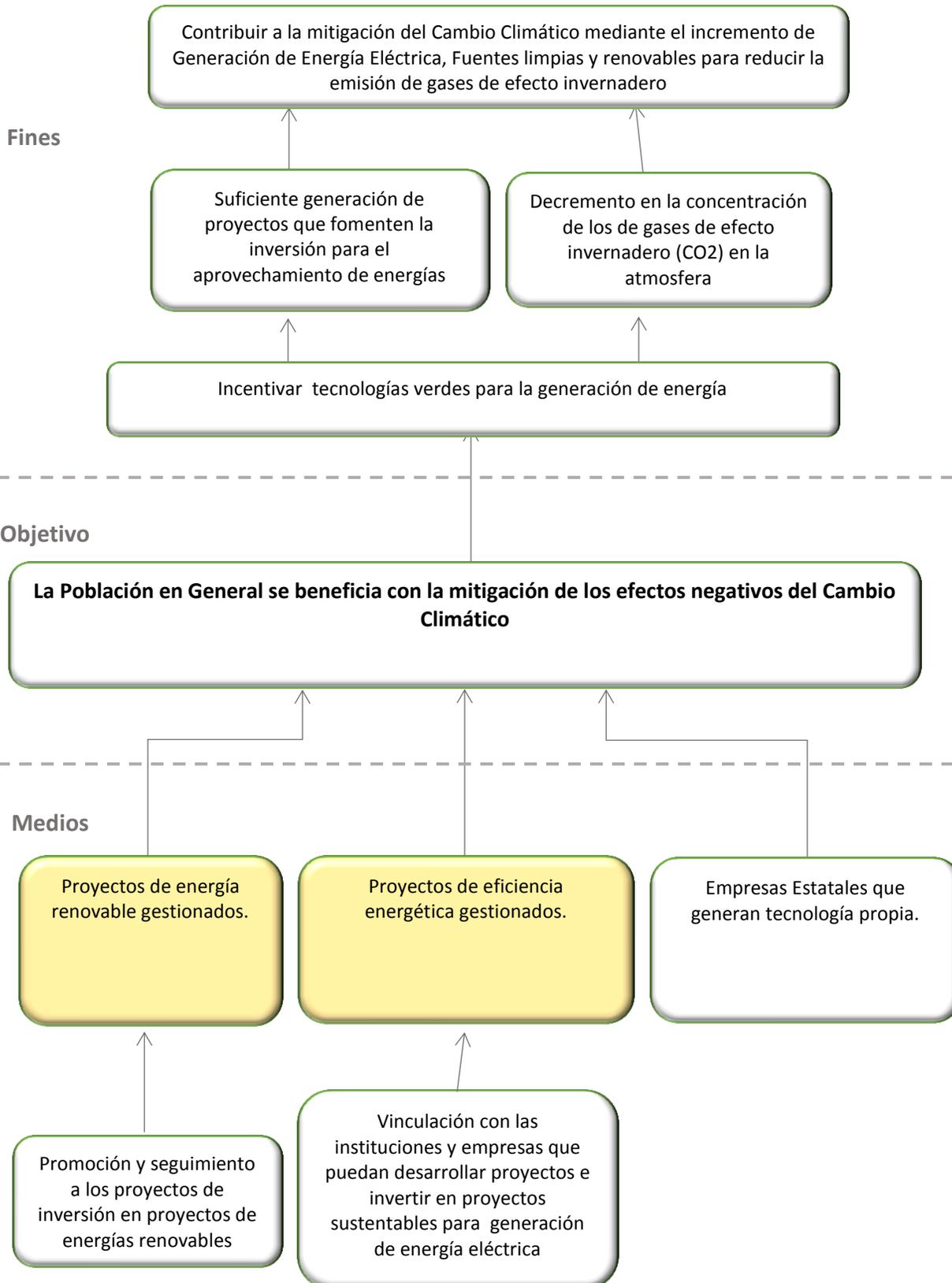
Medios











**Tabla 5. Alineación con la Estructura Programática.**

No	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
1	<b>Superficie de zonas de conservación ecológicas atendidas</b>	Llevar a cabo acciones de fomento a la conservación de los entornos naturales de los territorios comunitarios	Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	Programa 160	Superficie de zonas de conservación ecológicas atendidas
2	<b>Acciones de educación y cultura ambiental realizadas</b>	Sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de un cambio de conducta en la forma en la que nos interrelacionamos con los ecosistemas	Departamento de Capacitación, Cultura y Comunicación Social	Programa 160	Acciones de educación y cultura ambiental realizadas
3	<b>Acciones implementadas para la sustentabilidad hídrica</b>	Ejercer acciones que promuevan la conservación del recurso hídrico, tal como lo mandata el marco normativo nacional y estatal en materia de uso y acceso de dicho recurso de impacto ambiental	Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	Programa 160	Acciones para la sustentabilidad hídricas realizadas
4	<b>Conservación de la Calidad del aire en la Ciudad de Oaxaca dentro de las Normas Ambientales</b>	Regular las fuentes de emisiones a la atmosfera en nuestra entidad, para tener mayor control y regulación de las éstas bajo la normatividad ambiental vigente	Departamento de calidad del aire y verificación vehicular de la Dirección de cambio Climático y Desarrollo Sustentable	Programa 160	Conservación de la Calidad del aire en la Ciudad de Oaxaca dentro de las Normas Ambientales
5	<b>Expedientes de denuncia popular en Materia Ambiental concluidos</b>	La denuncia popular en materia ambiental es el mecanismo idóneo de participación social que fomenta la colaboración responsable en la población para el cuidado y protección de los recursos naturales y el medio ambiente	Departamento de Quejas y Denuncias Ambientales de la Dirección de Protección Ambiental.	Programa 187	Conclusión de expedientes de denuncia popular en materia ambiental

No	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
6	<b>Programa Estatal de Auditoría Ambiental Implementado</b>	A través de la auditoría ambiental, realizar el examen metodológico de sus operaciones, respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental	Departamento de Auditoría Ambiental, Dictaminación y Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Ambiental.	Programa 187	Implementación del Programa Estatal de Auditoría Ambiental.
7	<b>Medidas de mitigación implementadas.</b>	implementar <b>medidas para mitigar o reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero</b> , estas medidas contribuirán para que el planeta no rebase los 2°C para el 2030	Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.	Programa 188	Implementación de medidas de mitigación.
8	<b>Medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el cambio climático implementadas.</b>	Implementar <b>medidas de adaptación</b> para reducir los riesgos de los diversos sectores ante fenómenos hidrometeorológicos extremos	Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.	Programa 188	Implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el cambio climático.
9	<b>Programas de ordenamiento ecológico regional Implementados.</b>	Promover la elaboración de programas de ordenamiento ecológico a nivel regional para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente	Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.	Programa 189	Implementación de Programas de Ordenamiento Ecológicos Territoriales.
10	<b>Programas de ordenamiento ecológico municipales implementados.</b>	Promover la participación de las autoridades, grupos sociales y personas para la elaboración de los programas que tengan por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico	Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.	Programa 189	Implementación de Programas de Ordenamiento Ecológicos Municipales.

No	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
		y la protección al ambiente			
11	<b>Consentimientos otorgados para la construcción y desarrollo de los proyectos eólicos.</b>	Coordinar con la Secretaría de Energías a nivel Federal La Consulta Libre, Previa e Informada de las Comunidades Indígenas, para el desarrollo de los proyectos de energía eólica, dando cumplimiento al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.	Dirección de Impacto Social y Seguimiento a la Consulta Indígena.	Programa 190	Documentación del Proceso de Consentimiento de las Comunidades para la Construcción y Operación del Parque Eólico.
12	<b>Implementación de instrumentos de planeación y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</b>	La evaluación, validación y autorización de programas municipales, planes de manejo y planes de regularización de sitios de disposición final corren a cargo de la Secretaría con los cuales se generan los documentos con los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos de la normatividad ambiental vigente.	Departamento de Manejo Integral de Residuos de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.	Programa 192	Implementación de instrumentos de planeación y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial
13	<b>Capacidades técnicas en los Municipios en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial implementadas.</b>	Mediante las asesorías técnicas a las autoridades municipales para el manejo adecuado de los residuos y la gestión de equipamiento generarán las condiciones adecuadas para lograr la gestión integral de residuos sólidos generados en la jurisdicción de	Departamento de Manejo Integral de Residuos de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.	Programa 192	Implementación de capacidades técnicas en los municipios en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

No	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
		los municipios.			
14	<b>Gestión de proyectos de energías renovables.</b>	El Gobierno del Estado cuenta con recursos limitados para la contratación de personal calificado, ingenieros expertos en desarrollo de proyectos de energía renovable, por lo que la SEMAEDESO genera convenios de colaboración con universidades, entidades y/o asociaciones que lo hagan, cubriendo el desarrollo del proyecto	Dirección de Energías Alternativas y Renovables	Programa 193	Gestión de Proyectos de Energías Renovables.
15	<b>Gestión de proyectos de eficiencia energética.</b>	Gestionar financiamiento de proyectos de eficiencia energética ante instancias federales como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).	Dirección de Energías Alternativas y Renovables	Programa 193	Gestión de Proyectos de Eficiencia Energética.

## E. MARCO DE RESULTADOS

Con el objetivo de medir y verificar el desempeño de los productos conforme a los indicadores y metas establecidas. A continuación, se describen cada uno de ellos conforme al Plan de Trabajo Institucional, el Plan Operativo Anual (POA) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); estableciendo metas hasta el año 2022, de manera que permita obtener un resultado a mediano y largo plazo.

**Tabla 6. Marco de Resultados.**

No	Productos	Indicador	Metas					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	<b>Superficie de zonas de conservación ecológica atendidas y restauradas</b>	Número de hectáreas de zonas de conservación ecológicas atendidas	NA	NA	NA	10	20	ND
		Número de hectáreas de zonas de conservación ecológica restauradas	NA	NA	NA	10	20	ND
2	<b>Acciones de educación y cultura ambiental realizadas</b>	Número de personas capacitadas en materia ambiental.	NA	2597	2300	1150	2300	ND
3	<b>Acciones implementadas para la sustentabilidad hídrica</b>	Número de acciones complementarias de sensibilización y seguimiento para el saneamiento de los ríos Atoyac y Salado	NA	2	1	1	1	ND
4	<b>Conservación de la Calidad del aire en la Ciudad de Oaxaca dentro de las Normas Ambientales</b>	Número de reportes de calidad del aire, que se encuentran dentro de las Normas Ambientales.	NA	NA	NA	73	146	ND
5	<b>Expedientes de denuncia popular en Materia Ambiental concluidos</b>	Número de expedientes de denuncia popular en materia ambiental concluidos	NA	47	NA	31	61	ND
6	<b>Programa Estatal de Auditoría Ambiental Implementado</b>	Número de avance de las etapas del Programa Estatal de Auditoría Ambiental	NA	NA	2	1	1	0

No	Productos	Indicador	Metas					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
7	<b>Medidas de mitigación implementadas.</b>	Número de Empresas e Industrias que cambiaron de combustibles fósiles a combustibles no fósiles	NA	NA	10	10	8	ND
8	<b>Medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante el cambio climático implementadas.</b>	Número de municipios atendidos para fomentar las medidas de adaptación	NA	NA	43	50	20	ND
9	<b>Programas de ordenamiento ecológico regional Implementados.</b>	Número de programas de ordenamiento ecológico regional implementados	NA	NA	49	1	1	ND
10	<b>Programas de ordenamiento ecológico municipales implementados.</b>	Número de programas municipales de ordenamiento ecológico implementados	NA	NA	1	2	2	ND
11	<b>Consentimientos otorgados para la construcción y desarrollo de los proyectos eólicos.</b>	Número de consentimientos otorgados para la construcción y desarrollo de los proyectos eólicos	NA	NA	NA	2	2	ND
12	<b>Implementación de instrumentos de planeación y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</b>	Número de instrumentos autorizados	NA	NA	29	50	56	ND
13	<b>Capacidades técnicas en los Municipios en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial implementadas.</b>	Número de municipios que cuentan con capacidades técnicas manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	NA	NA	108	24	25	ND

No	Productos	Indicador	Metas					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
14	Gestión de proyectos energías renovables.	Número de proyectos gestionados.	NA	3	1	2	1	ND
15	Gestión de proyectos eficiencia energética.	Número de Proyectos eficiencia energética gestionados.	NA	NA	NA	1	0	ND

Fuente: Departamento de Planeación Ambiental de la SEMAEDESO

No	Indicadores	Unidad De Medida	Sentido Esperado	Línea Base		Frecuencia de Medición	Referencia
				año	#		
1	Número de hectáreas de zonas de conservación ecológicas atendidas.	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Reporte de Superficie conservada en el Estado, bajo resguardo de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.
1	Número de hectáreas de zonas de conservación ecológica restauradas	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Reporte de Superficie conservada en el Estado, bajo resguardo de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.
2	Número de reportes de Calidad del Aire, que se encuentran dentro de las Normas Ambientales.	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Reporte del monitoreo de la calidad del aire, bajo resguardo del Departamento de calidad del aire y verificación vehicular de la Dirección de cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
3	Número de personas capacitadas en materia ambiental.	Número	Ascendente	2017	2,299	Semestral	Base de datos de personas capacitadas, bajo resguardo del Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
4	Número de acciones complementarias de sensibilización y seguimiento para el saneamiento de los ríos Atoyac y	Número	Ascendente	2017	0	Anual	Informe de acciones complementarias realizadas bajo resguardo de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.

No	Indicadores	Unidad De Medida	Sentido Esperado	Línea Base		Frecuencia de Medición	Referencia
				año	#		
	Salado						
5	Número de expedientes de denuncia popular en materia ambiental concluidos	Número	Ascendente	2013	55	Semestral	Expedientes físicos y base de datos de los expedientes de denuncia popular en materia ambiental, bajo resguardo del Departamento de Quejas y Denuncias Ambientales, de la Dirección de Protección Ambiental.
6	Número de avance de las etapas del Programa Estatal de Auditoría Ambiental	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Expediente de la documentación técnica del Programa Estatal de Auditoría Ambiental, bajo el resguardo del Departamento de Auditoría Ambiental, Dictaminación y Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Ambiental.
7	Número de Empresas e Industrias que cambiaron de combustibles fósiles a combustibles no fósiles	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Padrón de empresas e industrias que emiten GEI, dicha base se encuentra en el Dpto. de Impacto y Riesgo Ambiental perteneciente a la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
8	Número de municipios atendidos para fomentar las medidas de adaptación	Número	Ascendente	2016	0	Semestral	Base de datos de municipios atendidos, dicha base se encuentra en el Dpto. de Impacto y Riesgo Ambiental perteneciente a la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
9	Número de los programas de ordenamiento ecológico regional implementados	Número	Ascendente	2016	1	Semestral	Información disponible en el expediente bajo resguardo del Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.
10	Número de programas municipales de ordenamiento ecológico implementados	Número	Ascendente	2015	2	Semestral	Información disponible en el expediente bajo resguardo del Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad.
11	Número de consentimientos otorgados para la construcción y desarrollo de los	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Actas de asamblea donde se otorga el consentimiento por parte de la comunidad, bajo resguardo en la Dirección de Impacto social y seguimiento a la

No	Indicadores	Unidad De Medida	Sentido Esperado	Línea Base		Frecuencia de Medición	Referencia
				año	#		
	proyectos eólicos						consulta indígena
12	Número de instrumentos de planeación y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial autorizados	Número	Ascendente	2017	27	Trimestral	Base de datos, bajo el resguardo del Dpto. de Manejo Integral de Residuos de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
13	Número de municipios que cuentan con capacidades técnicas manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Número	Regular	2017	134	Trimestral	Base de datos de municipios que cuentan con capacidades técnicas realizadas, bajo el resguardo del Dpto. de Manejo Integral de Residuos de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
14	Número de proyectos gestionados.	Número	Ascendente	2017	0	Semestral	Expediente de los proyectos generados, bajo resguardo en la Dirección de Energías Alternativas.
15	Número de Proyectos de eficiencia energética gestionados.	MW	Ascendente	2017	0	Semestral	Expediente de los proyectos gestionados, bajo resguardo en la Dirección de Energías Alternativas.

Fuente: Departamento de Planeación Ambiental de la SEMAEDESO

## F. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La intervención de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable tiene por objeto atender la problemática detectada en la destrucción de los recursos naturales de manera acelerada, así como la contaminación del aire, suelo y agua, lo cual es una necesidad importante ya que afecta a todos los seres vivos. Por lo tanto, los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre dichos problemas. En este sentido, es una responsabilidad primordial utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de los habitantes del estado de Oaxaca.

Es por ello que para la SEMAEDESO es importante el seguimiento o monitoreo de los programas para generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas de cada programa, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas, con la finalidad de identificar áreas de mejora que puedan ser atendidas en el corto plazo.

El seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional se llevará a cabo a través de dos instrumentos:

- **Programa Anual de Trabajo**

Se establecerá un Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo tendrá como base la información y datos de la programación de actividades del Programa Anual de Trabajo; en la que se ingresarán los datos relativos a su cumplimiento. La relación entre las metas programadas y las cumplidas se reflejará con un porcentaje de avance.

Para facilitar el monitoreo del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, el Tablero de Control contará con semaforización automática que refleje el avance en el cumplimiento acumulado de los productos y actividades, bajo los siguientes criterios:

- Verde: realizado en el tiempo programado.
- Amarillo: con retraso respecto de la programación.
- Rojo: no iniciado en el tiempo programado.
- Blanco: sin programación de metas en el trimestre que se informa.

- **Avance de Gestión de Metas**

El Avance de Gestión de Metas tendrá como base la información y datos de la programación de actividades del Programa Anual de Trabajo; adicionando datos relativos a su cumplimiento. Cada trimestre será reportado ante la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a través de la captura de las metas alcanzadas en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), y la cual se hace la descarga correspondiente de dichos resultados.

Los resultados de cumplimiento y avance serán analizados para identificar los factores que pusieron en riesgo el cumplimiento de las metas, a fin de reorientar las acciones y serán presentados ante los Comités correspondientes y las auditorías de desempeño.

## Bibliografía

Gobierno del estado de Oaxaca (2016). Plan Estatal de Desarrollo. 20 de septiembre de 2019, de GOBOAX sitio web: [https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf)

Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (2018). Plan Estratégico Sectorial Medio Ambiente, sitio web: <https://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso/plan-estrategico-sectorial/>